

Guatemala, 15 de octubre de 2014

Dr. Cyrano Ruiz
Presidente
Comisión de postulación de candidatos
a contralor general de cuentas
Universidad Da Vinci

Señor Presidente:

Reciba atentos saludos de la coalición Movimiento Pro Justicia.

La presente comunicación tiene como propósito solicitar respetuosamente a los integrantes de la comisión de postulación de candidatos a Contralor General de Cuentas, algunas medidas que refuercen la transparencia y la publicidad de los actos de este proceso de postulación y se evite la creación de espacios que podrían, más adelante, dar lugar a cuestionamientos sobre aspectos clave de las calificaciones y la nominación, entre otros. A continuación nuestras recomendaciones:

1. Aplicación de la tabla de gradación y revisión de expedientes

En relación con el establecimiento de punteos a los aspirantes, recomendamos de manera especial y enfática definir criterios, previo a la aplicación de la tabla de gradación a cada uno de los postulantes; y efectuar la revisión de cada uno de los expedientes en sesión de pleno, y no en grupos. De esa manera se garantiza la publicidad de las decisiones y los criterios aplicados en cada caso y en forma general.

El Movimiento Pro Justicia ha constatado que otras comisiones de postulación, como la de candidatos a Fiscal General 2010 y 2014, e Instituto Nacional de Ciencias Forenses en 2012, efectuaron en pleno la revisión de los expedientes y la aplicación de la tabla de gradación, no solo con el fin de hacer transparente este momento cumbre de la postulación, sino también para discutir en pleno cada punteo a cada categoría y a cada elemento a evaluar.

En esos procesos fue posible hacer este ejercicio en pleno porque el número de expedientes a revisar no superaba los 30, y consideramos que la comisión de postulación de candidatos a contralor general de cuentas maneja ahora un número de expediente que hace viable nuestra recomendación.

2. Publicación de expedientes de aspirantes

Hemos visto con preocupación que no tenemos acceso a la información de los profesionales que están aspirando al cargo de contralor general de cuentas. A diferencia de otras comisiones de postulación, en esta ocasión no han ubicado en la página web de la comisión la versión electrónica

de los expedientes de los 49 profesionales que se inscribieron para participar en este evento de postulación.

Atentamente solicitamos autoricen la publicación en su sitio web de los expedientes de todos los profesionales que presentaron papelería para ser considerados candidatos a Contralor General.

La opinión pública en general, los medios de comunicación y quienes ejercemos el monitoreo de estos procesos necesitamos tener esta información al alcance y la mejor manera de hacerlo es a través de la página web que la comisión creó precisamente para proporcionar información relevante a la población.

Aprovecho asimismo para solicitar, apelando a los mandatos de la Ley de Acceso a la Información, gire instrucciones para que al Movimiento Pro Justicia le sea entregada una copia electrónica de dichos 49 expedientes. El MPJ cuenta con un disco duro externo que podemos proporcionar a quien Ud. indique para que el traslado de la información pueda hacerse de manera segura y expedita.

3. Revisión, trámite, aceptación y rechazo de denuncias de impedimento

Asimismo, recomendamos a los comisionados tomar las previsiones del caso para que la revisión de las tachas, vetos y denuncias de impedimento sea efectuada en el pleno de la comisión, a fin de garantizar transparencia y publicidad en los argumentos, razonamientos y causales de rechazo o trámite de las denuncias ciudadanas contra aspirantes.

Se recomienda evitar la revisión en grupos de las denuncias de impedimento, en aras de la transparencia y la publicidad, y en especial para que toda decisión sobre dar trámite, aceptar o rechazar los documentos sea debidamente debatida en el pleno. Esto refuerza también la aplicación de buenas prácticas.

4. Caso Carlos Mencos

En relación con la participación del excontralor Carlos Mencos, estamos informados por los medios de comunicación que la comisión admitió esta postulación y el licenciado Mencos ha quedado inscrito como aspirante.

En el Movimiento Pro Justicia consideramos acertada tal decisión, pues si bien existe la controversia sobre su participación, dada la prohibición contenida en el artículo 233 de la Constitución de reelección para el Contralor General de Cuentas, el dictamen final corresponde a la Corte de Constitucionalidad (CC). En tal virtud, la incorporación del Lic. Mencos a la lista de aspirantes ya se encuentra impugnada por ciudadanos que han acudido a la CC, y la comisión deberá acatar lo que resuelva dicha instancia.

Sin embargo, en caso la Corte rechace los amparos y determine que la postulación del excontralor Mencos no contraviene el orden constitucional, consideramos pertinente recomendar a la comisión de postulación que aplique disposiciones especiales a este caso. Explico a continuación:

El Lic. Mencos ya ejerció el cargo de contralor general de cuentas, por lo cual su desempeño durante el período en el que ejerció dicho puesto debe ser evaluado de manera acuciosa, en relación con el resto de los aspirantes que no ha ejercido tales funciones.

Resulta, entonces, pertinente solicitar a la comisión la creación de un instrumento especial que analice la gestión del Lic. Mencos, a efecto de tener elementos objetivos contundentes que fundamenten la decisión de la comisión, tanto si decide incluirlo en la lista de candidatos, como si decide dejarlo fuera.

El objetivo es determinar cuán capaz y proba fue la gestión del Lic. Mencos, y si hay otros aspirantes que ofrezcan perfiles de idoneidad, capacidad, ética, excelencia y honorabilidad, en grado superior al que ya ofreció el Lic. Mencos durante su gestión. Esto para fundamentar de mejor manera su inclusión o exclusión en el listado de candidatos.

Quedo muy agradecida por su atención a la presente.

Atentamente,



Carmen Aída Ibarra
Directora ejecutiva
Tel. 53101985

**MOVIMIENTO
PRO JUSTICIA**